

PLAN DE ACCIÓN 2015

Informe primer trimestre

Estructuración de la Planeación Institucional:

El proceso para la estructuración y aprobación de la planeación institucional de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para los años 2015 – 2018, inició con memorando del 29 de diciembre de 2014, mediante el cual la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo –OAPLA- convocó a las dependencias para llevar a cabo la formulación, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- 1- En aplicación de lo establecido por la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, la entidad debe publicar el Plan de Acción a más tardar el 31 de enero de cada año.
- 2- A la fecha de iniciar la estructuración para el cuatrienio 2015 – 2018, aun no se contaba con los principales insumos para adelantar este proceso, como son: El Plan Nacional de Desarrollo (PND), El Plan Estratégico del sector Justicia y del Derecho, el Diagnóstico Estratégico de la Entidad y la Planificación Estratégica Institucional.
- 3- Consultada sobre el tema, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), informó: “Sin duda, todas las dependencias del MJD deben presentar su plan de acción en el plazo establecido, aún sin la adopción del PND y el Plan Estratégico del cuatrienio que inicia”.

De acuerdo con lo anterior, la OAPLA solicitó a las dependencias formular sus propuestas para la planeación institucional, a partir de los siguientes insumos:

- 1- Las políticas de Desarrollo Administrativo establecidas por el Decreto 2482 de 2012.
- 2- El documento Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en el cual se fija como una de las estrategias para fortalecer la articulación del Estado en el marco de la Política Criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo, la “Generación de cupos penitenciarios y carcelarios que propendan a la efectiva resocialización de las personas privadas de la libertad, con posibilidad de hacer uso de esquemas alternativos de desarrollo de la infraestructura, que vinculen la capacidad innovadora del sector privado”.
- 3- Los proyectos de inversión cuya formulación, ejecución o seguimiento deban ser visualizados en los planes de acción de las siguientes vigencias.
- 4- Los compromisos de origen normativo cuyo desarrollo ya se inició y deba ser continuado durante la próxima o las siguientes vigencias, como es el caso de la Gestión Documental o el desarrollo del Sistema de la Gestión de la Calidad.
- 5- La aplicación de políticas de Estado y de Gobierno, a las que ya se dio inicio y que deben ser continuadas y cualificadas en sus resultados. Es el caso de las Estrategias de transparencia y de lucha contra la corrupción, la Estrategia Gobierno en Línea, los programas de Atención al Ciudadano y el Programa para la Modernización de la Administración Pública.

Con esta base la Oficina de Planeación adelantó reuniones de asesoría y acompañamiento, entre el 21 y el 29 de enero de 2015, explicando a todas las dependencias la metodología a desarrollar para la formulación. Los consolidados de las propuestas presentadas por las dependencias fueron publicados en la Web institucional con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía y previa retroalimentación y ajustes, el 30 de

enero de 2015 fueron aprobados por el Comité Directivo de la USPEC (modalidad virtual), los Planes Estratégico 2015 – 2018, Indicativo 2015 – 2018, el cual contiene las metas de cada año para el cuatrienio y el Plan de Acción 2015.

En posterior reunión, el 03 de febrero de 2015 el Comité Directivo definió modificaciones orientadas a excluir de la Planeación Institucional algunas actividades de carácter operativo - funcional, que no constituyen valor agregado al desarrollo institucional. Realizados los ajustes por la Oficina de Planeación fueron aprobados y publicados los Planes actualizados en la Web Institucional.

Para el cuatrienio se definieron 9 Objetivos estratégicos, 19 estrategias. Para la vigencia 2015 se establecieron 24 metas y 30 actividades.

Avances primer trimestre:

A través de correo electrónico del 02 de marzo (Asunto: Ejecución y registro de avance del plan de acción), se envió a todas las dependencias el Plan de acción, el formato de cronograma y el memorando 3241 de 2015, con las instrucciones necesarias para el registro del avance en la matriz del plan.

El 24 de marzo mediante memorandos enviados vía mail se recordó a todos los jefes de las dependencias y los funcionarios encargados del tema de planeación, los compromisos asumidos frente a los Objetivos Institucionales y nuevamente se recordó la agenda para el envío del informe de ejecución del primer semestre.

Con base en los reportes recibidos de las dependencias se presenta el informe de ejecución del primer trimestre del año:

En 15 de las 30 actividades propuestas para la vigencia, se estableció realizar avance en el primer trimestre. De estas 15 actividades 5 corresponden a la ejecución de los recursos asignados. El avance reportado es el siguiente:

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO: GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

1- Objetivo Estratégico Fortalecer el suministro de bienes y servicios para el Sistema Penitenciario y Carcelario:

Proceso Gestión del Suministro de Bienes y la Prestación de servicios.

Se planteó avance en las tres actividades del subproceso suministro de bienes así:

Actividad: Prestar el Servicio de Vigilancia Electrónica (SVE), a internos en domiciliaria a nivel nacional. Se propuso un avance de 25% correspondiente a una cobertura mensual de 4.400 internos. La dependencia reporta un 24.68%, soportado en el parte mensual de Vigilancia Electrónica del INPEC de 4.342 internos.

Actividad: Mantener y realizar el seguimiento a la prestación de los servicios NO POS contratados. Se propuso un avance de 85%, correspondiente al Número de solicitudes de servicios NO POS atendidas en los tiempo acordados / Acuerdo de Nivel de Servicio Contratado. La Subdirección de bienes aclara que existe error en el denominador del indicador el cual debe ser N° total de solicitudes y sobre éste reporta un avance del 60% consistente en 661 solicitudes realizadas en el tiempo estipulado en el contrato, frente a un total de 1.106 solicitudes de servicios NO POS.

Actividad: Aumentar el personal especializado encargado del apoyo a la Supervisión de los Contratos de suministro del servicio de alimentación para la PPL en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y las Estaciones de Policía.

Se propuso incrementar durante la vigencia el número de establecimientos con presencia de personal para realizar la supervisión de los contratos, así: para toda la vigencia un 65% sobre los 137 ERON existentes (89 ERON), 55% para el primer trimestre (75 ERON cifra que constituye un 85% del total propuesto).

La Dirección de Logística informa que realizó ante el Ministerio de Hacienda gestión de recursos con respuesta negativa de esa entidad. Dado que el indicador propuesto por la dependencia es de resultado y no de gestión, no se registra avance para el período.

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO: TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.

2- Objetivo Estratégico Robustecer los mecanismos de transparencia Institucional y de lucha contra la corrupción.

Proceso Gestión Administrativa y Financiera:

Actividad: Generar reporte mensual de actividades de seguimiento al aplicativo PQRD. Para el primer trimestre reportan el avance propuesto (25%), soportado en informes mensuales del trámite realizado y los requerimientos vencidos.

Proceso Gestión de la Información y las comunicaciones:

Actividad: Desarrollar las actividades del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Entidad propuestas para la vigencia. El avance proyectado para el período es del 10%. Sobre un cronograma en construcción reportan un avance del 5% e informan que el documento del plan se encuentra para observaciones de la Dirección General.

Proceso Gestión de la Evaluación y Mejora Continua.

Actividad: Desarrollar las actividades propuestas dentro de la campaña de autocontrol. Sobre el 25% propuesto para el trimestre, no reportan avance.

Actividad: Realizar 6 auditorías: Gestión Contractual 2014 – 2015, tramite de cuentas por pagar, procesos disciplinarios, SIGEP –Hojas de Vida, procedimiento de Viáticos y Gastos de Desplazamiento al Interior del País, Proceso Gestión de la Información y las Comunicaciones.

La Oficina de Control Interno informa que a 30 de marzo no se ha iniciado el desarrollo del programa de auditorías para la vigencia, cuya aprobación se gestionó durante el primer trimestre y el cual además puede ser objeto de modificación, dado que ya la Contraloría General de la República realizó auditoría a uno de los procedimientos incluidos (viáticos).

Previo envío del programa de auditorías, la Oficina de Control Interno solicita modificación en el indicador para incluir los informes de ley.

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

3- Objetivo Estratégico Estandarizar los procesos institucionales.

Proceso Gestión de la Información y de las Comunicaciones.

Actividad: Desarrollar el proyecto de inversión para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Sin envío previo del cronograma correspondiente, la Oficina de Tecnología informa que no presenta avance en el 25% propuesto para el periodo, por cuanto aún se encuentran desarrollando actividades de la etapa contractual.

Proceso Gestión Administrativa y Financiera.

Actividad: Desarrollar las actividades previstas para la fase de Consolidación de Archivos del Programa de Gestión documental de la Entidad. Previo envío del cronograma a seguir, reportan con soportes el avance propuesto del 25%, consistente en la elaboración del cronograma de traslado de archivos, la adecuación de espacio físico de archivos, adquisición e instalación de rodantes de archivo, capacitación sobre las tablas de retención documental, configuración del acceso directo al aplicativo del software de ventanilla única en los puestos de trabajo de los funcionarios de la USPEC y traslado de documentación de la Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Tesorería.

Actividad: Desarrollar e implementar el software de inventarios para el control de los bienes adquiridos por la USPEC. Reportan cumplimiento del 20% planeado, representado en la presentación a la mesa de ayuda de tecnología de los criterios y requerimiento para el desarrollo del Software de inventarios.

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO: GESTIÓN FINANCIERA

4- Objetivo Estratégico Mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos asignados.

El avance del indicador % ejecución presupuestal 2015 / % ejecución presupuestal 2014, se toma de comparativo realizado por la Oficina de Planeación, con base en reporte del SIIF, medido en obligaciones.

Realizar las actividades necesarias para la correcta ejecución de los recursos asignados:

Dependencia	% Ejecución presupuestal 2014	% Ejecución presupuestal 2015	% ejecución 2015/ % ejecución 2014	% actividad (1=25%) (100% 4 trimestres).
D. de Infraestructura	0,19%	0,11%	0,57	14%
D. Logística	11,38%	10,95%	0,96	24%
D. Admin - Financiera	17,54%	17,63%	1	25%
Of de Tecnología	9,52%	1,16%	0,12	3%
OAPLA	0	0	0	0

Síntesis de Resultados:

RESULTADO	N° ACTIVIDADES
ALCANZAN EL RESULTADO ESPERADO	4
INFERIOR AL RESULTADO ESPERADO	6
SIN AVANCE HABIÉNDOLO PLANEADO	5
TOTAL ACTIVIDADES PERÍODO	15

ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO ADOLFO CAMELO HURTADO
Jefe (e) Oficina de Planeación.

Elaboró: María Clara González Morales, Profesional Especializada.

Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado, Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación.

Ruta: \\192.168.70.20\Maria Gonzalez\Documents\D\Oficina de Planeacion\2015\Plan de Accion\1° trimestre\Plan de Acción 2015 actualizado febrero informe 1° trimestre.docx.

Ubicación archivo fisico:: Plan de Acción, Informes.